

Parral, 28 Abr 2014

DECRETO EXENTO N° 2178 /

**VISTOS:**

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3).- El Proyecto "Reparación y Ampliación con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárte de Parral componente Equipamiento Código BIP 30.103.956-0 y su ficha IDI del SNI.
- 4) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa.
- 5).- Resolución (A) N° UGD 141 del 30-07-2013, aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable FNDR para la adquisición del equipamiento del proyecto Reparación y Ampliación con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárte, Parral Código BIP 30.103.956-0.
- 6).- ORD N° UGD 2.399 de fecha 27-08-2013 Jefe División Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional del Maule, remite Resolución aprobatoria de Convenio Mandato de Equipamiento, completo e irrevocable totalmente tramitada, para la adquisición del equipamiento del proyecto del numeral 3 anterior.
- 7).- Decreto Exento N° 4.519 del 16-09-2013 que aprueba por parte del Municipio el Convenio Mandato Completo e Irrevocable FNDR del 12-07-2013, suscrito entre la Municipalidad de Parral y el Gobierno Regional del Maule, para la adquisición del equipamiento del proyecto ya mencionado.
- 8).- Decreto Exento N° 6.219 del 27-12-2013 Aprueba proceso de licitación pública y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas., Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de Licitación Pública "Adquisición Equipamiento del Proyecto Reparación y Ampliación con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárte, Parral Código BIP 30.103.956-0. ID N° 2600-1-LE14.
- 9).- Acta de apertura electrónica del 14-01-2014, a través de la cual se recibe la oferta presentada por "Artículos Deportivos 100% Deportes"
- 10).- Ord N° 45/10 de 16-01-2014 de la Alcaldesa al GORE, solicita autorización para declarar desierta la licitación "Adquisición Equipamiento del Proyecto Reparación y Ampliación con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárte, Parral Código BIP 30.103.956-0. ID N° 2600-1-LE14 y realizar modificaciones al proyecto.
- 11) Ord N° 198 de 27-01-2014 del GORE, otorga conformidad para declarar inadmisibles la oferta recibida y desierta la licitación "Adquisición Equipamiento del Proyecto Reparación y Ampliación con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárte, Parral Código BIP 30.103.956-0. ID N° 2600-1-LE14, por no haber recibido ofertas ajustadas a las bases.
- 12) Decreto Exento N° 683 del 5-2-2014, Declara Inadmisibles la oferta y Desierta la Licitación "Adquisición Equipamiento del Proyecto Reparación y Ampliación con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárte, Parral Código BIP 30.103.956-0. ID N° 2600-1-LE14, por no haber recibido ofertas ajustadas a las bases.
- 13) Ord N° 388 de 25-02-2014 del GORE, otorga conformidad para proceder a un nuevo proceso de licitación pública para la "Adquisición Equipamiento del Proyecto Reparación y Ampliación con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárte, Parral Código BIP 30.103.956-0, con las modificaciones solicitadas y aceptadas por la unidad evaluadora del proyecto.
- 14) Decreto Exento N° 1.444 del 18-03-2014, Aprueba un nuevo llamado a licitación pública y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas., Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de Licitación Pública "Adquisición Equipamiento del Proyecto Reparación y Ampliación con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárte, Parral Código BIP 30.103.956-0. ID N° 2600-6-LE14.

- 15) Acta de apertura física y electrónica del 1-4-2014 a través de la cual se rechaza la oferta presentada por SOCIEDAD DE ENSEÑANZAS EDUCATIVAS LIMITADA, por no cumplir con las bases administrativas.
- 16) Ord N° 743 de 4-4-2014 del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión GORE Maule, Autoriza declarar desierto la Licitación Pública "Adquisición Equipamiento del Proyecto Reparación y Ampliación con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárte, Parral Código BIP 30.103.956-0. ID N° 2600-6-LE14.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que se requiere la adquisición del equipamiento que se considera en el proyecto Reparación y Ampliación con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárte, Parral Código BIP 30.103.956-0 y que éste no se encuentra en Convenio Marco.
- 2.- Que se realizó un proceso de licitación pública para la "Adquisición Equipamiento del Proyecto Reparación y Ampliación con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárte, Parral Código BIP 30.103.956-0. ID N° 2600-1-LE14, para el cual no se recibieron ofertas ajustadas a las bases y fue declarado desierto.
- 3.- Que se realizó un nuevo llamado a licitación pública ID N° 2600-6-LE14, para el cual no se recibieron ofertas ajustadas a las bases.
- 4.- Que se cuenta con la autorización del Gobierno Regional para declarar desierto el llamado a licitación pública N° 2600-6-LE14, para la "Adquisición Equipamiento del Proyecto Reparación y Ampliación con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárte, Parral Código BIP 30.103.956-0,

**D E C R E T O:**

- 1.- **DECLÁRESE DESIERTO** el llamado a Licitación Pública, para la "Adquisición Equipamiento del Proyecto Reparación y Ampliación con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárte, Parral Código BIP 30.103.956-0. ID N° 2600-6-LE14, por no haber recibido ofertas ajustadas a las Bases Administrativas del proceso.
- 2.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y **ARCHÍVESE** con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule; **Por orden de la Sra. Alcaldesa**

  
  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
  
**IVÁN DAMIRO HERNÁNDEZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

PRU/IDH/PZ/IVJMVB/jm vb

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría General de la República – VII Región del Maule.
- 3.- Dirección de Obras Municipal – Unidad Técnica;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación